



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO

Nº

5244

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS, CÉSAR ANTONIO ORDENES VENEGAS, MÉDICO CIRUJANO

Laja, 30 de junio de 2017

VISTOS:

- 1.- Memo N° 168 de Directora de Departamento de Salud de fecha 29/06/2017, que solicita la Contratación a Honorarios de doña César Antonio Ordenes Venegas, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 9.454 de fecha 28.11.2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 9.453 de fecha 28.11.2016, que aprueba Plan Anual del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 4.- Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de fecha 30 de junio de 2017, de don CÉSAR ANTONIO ORDENES VENEGAS, R.U.T.: N° Médico Cirujano, para ejecutar la Campaña de Invierno, año 2017, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago, con imputación al sub título 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2017.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICALTOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ABR/EAV/eav.

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud Municipal (2)
- Dirección de Control
- Secretaría Municipa